

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 23 de febrero de 2024, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 1632/24 RGEP 5372

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Diana Carol Paredes Choquehuanca, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando asumir como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI 25(XIII)/23 RGEP 12850, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, se han anticipado a la entrada en vigor para España, el 1 de enero de 2024, del Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a los documentos públicos, hecho en Tromsø (Noruega) el 18 de junio de 2009 (Convenio de Tromsø), para cumplir con sus disposiciones, en cumplimiento de la previsión establecida por el artículo 2.3 de este tratado internacional?, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite, remitirla a la Comisión de Participación y a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191.1, 192, 196, 197 y 242 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado de su admisión al autor de la misma.

Expte: PCOC 1633/24 RGEP 5373

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Diana Carol Paredes Choquehuanca, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando asumir como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI 27(XIII)/23 RGEP 14959, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los motivos concretos, ya que no han sido consignados en el acta del jurado que se adjunta, por los que se han rechazado todas las candidaturas presentadas y se ha declarado desierto un denominado "Premio de investigación de la Comunidad de Madrid "Margarita Salas" a investigadores de menos de cuarenta años", en su convocatoria de

2023?, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite, remitirla a la Comisión de Participación y a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191.1, 192, 196, 197 y 242 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado de su admisión al autor de la misma.

Expte: PCOC 1659/24 RGEP 5435

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María del Carmen Mena Romero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando asumir como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI 30/2023 RGEP 15991, con el siguiente objeto: ¿Por qué razón se viene incumpliendo, desde la publicación del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 109, correspondiente al miércoles 8 de mayo de 1996, el mandato establecido por el artículo 84 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, según el cual la cabecera del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» llevará impreso el escudo de la Comunidad de Madrid (de acuerdo con el diseño establecido por el anexo 4 del Decreto 2/1984, de 19 de enero)?, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite, remitirla a la Comisión de Participación y a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191.1, 192, 196, 197 y 242 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado de su admisión al autor de la misma.

Expte: PCOC 1703/24 RGEP 5559

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María del Carmen Mena Romero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando asumir como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI 26(XIII)/23 RGEP 12857, con el siguiente objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿A qué causas se deben el hecho de que Radio Televisión de Madrid, S.A., empresa pública de la Comunidad de Madrid, tenga pendientes de validar los datos que le conciernen y que, por mandato legal, deben obrar en el Inventario de Entes del Sector Público

Estatad, Autonomico y Local?, para su tramitacion ante la Comision de Radio Television Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a tramite, entendiendose dirigida al Consejo de Administracion de Radio Television Madrid, remitirla a la Comision de Participacion y a la Comision de Radio Television Madrid, conforme a los articulos 49, 97, 191.1, 192, 196, 197 y 242 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicacion en el Boletin Oficial de la Asamblea de Madrid, asi como dar traslado de su admision al autor de la misma.

EL PRESIDENTE,

Firmado electronicamente por:

ENRIQUE MATIAS OSSORIO CRESPO

Fecha Reg: 28/02/2024 18:48 Ref. Electronica: 123

SR. D. JOSÉ MARÍA BLÁZQUEZ PÉREZ